



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

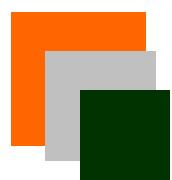
SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

Memoria 2011

Aprobada en Pleno de 12 de diciembre de 2011



Índice

Índice	Página
Presentación	5
Naturaleza, Constitución, Composición y Funciones	
Naturaleza	9
Constitución	10
Composición	11
Funciones	17
Funcionamiento	21
Reuniones de los Órganos del Foro	
Reuniones del Pleno	27
Reuniones de la Comisión Permanente	32
Reuniones de las Comisiones	35
Resumen de las reuniones celebradas	37
Dictámenes emitidos	
Dictamen al Anteproyecto de Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación	41
Dictamen al Borrador de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.	42
Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014	43
Dictamen al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	44
Dictamen al documento Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia	45
Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010	49
Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2011	53
Memoria del Foro 2010	57
Otros trabajos desarrollados	
Campaña de información sobre la participación en las Elecciones Municipales de nacionales de países con Acuerdo	61
Resolución sobre la situación de emergencia en la frontera entre Libia y Túnez	63
Resolución sobre el tratamiento de la inmigración en las próximas elecciones	64
Declaración con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante	65
Órganos en los que participa el Foro	69
Reuniones en las que ha participado el Foro	75
Información sobre el Foro en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración	79
Documentación facilitada a las vocalías del Foro	83

Presentación

La Memoria del Foro para la Integración de los Inmigrantes correspondiente a 2011 da cuenta del intenso trabajo desarrollado durante el año por este órgano consultivo. En 2011 las tareas del Foro comenzaron pronto y terminaron tarde: el 5 de enero ya se reunió la Comisión Permanente para dar seguimiento a la campaña informativa desplegada para fomentar la participación de nacionales de países con acuerdo bilateral al efecto con España en las elecciones municipales de mayo; y el 12 de diciembre el Pleno aprobó una declaración con motivo del Día Internacional del Migrante. Entre una y otra fecha, el Foro celebró no menos de 54 reuniones, siete de ellas plenarias.

En el curso de 2011, el Foro ha emitido cinco dictámenes a otros tantos textos legales, con el rigor, medida y sentido de la responsabilidad que caracterizan a sus trabajos. Todos ellos serían merecedores de una referencia expresa en esta introducción si ello no contradijera su natural brevedad. Pero hay dos cuya mención resulta insoslayable, por razones de especial relevancia y complejidad: los emitidos respecto del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 y del II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI II). Al igual que en otros casos, no pocas de las propuestas y sugerencias expresadas por el Foro en sus dictámenes y documentos fueron bien acogidas por la administración e incorporadas a los correspondientes textos legales.

Como en años anteriores, en 2011 el Foro no podía faltar a su cita anual con su Informe sobre el estado de la realidad social relacionada con la inmigración y sobre la integración de los venidos de fuera en la sociedad española. Ésta es una de las actividades más características del Foro. Cada año el Pleno del Foro selecciona, de entre los más destacados y relevantes del momento, los asuntos sobre los que ha de versar el Informe. El de este año ha seguido estando presidido, como no podía ser de otro modo, por el influjo de la persistente crisis económica y financiera y sus vastos impactos sobre la población inmigrada. En coherencia con ello, dos de las monografías que componen el Informe de 2011 se han ocupado respectivamente de la situación laboral de la población trabajadora de nacionalidad extranjera y de los efectos de la crisis y el desempleo; y del aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la crisis. Otras monografías han versado sobre educación y formación para el empleo; políticas públicas de integración y compromiso ciudadano; y participación política de las personas inmigrantes. Una vez más, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes ha puesto a disposición de las administraciones públicas de todos los niveles, de las entidades y organizaciones sociales y de la sociedad en general un documento riguroso y enjundioso, emanado del conocimiento acumulado de organizaciones y actores sociales profundamente arraigados en la realidad social que rodea al mundo de la inmigración, y que contiene una rica panoplia de observaciones, datos, puntos de vista, recomendaciones y sugerencias.

Además de lo que antecede, en ocasiones señaladas el Foro estima necesario expresar su parecer y hacer oír su voz en relación a situaciones que a su juicio lo exigen. En 2011 lo hizo, dirigiéndose a la Unión Europea y, más ampliamente, a la comunidad internacional, con ocasión de la grave situación de emergencia creada en los primeros meses del año en la frontera entre Libia y Túnez; y también, en vísperas de la campaña electoral, exhortando a los partidos políticos españoles a evitar cualquier mensaje en relación con la inmigración que pudiera dañar la convivencia y dificultar la integración social.

Finalmente, en 2011 el Foro ha mantenido su presencia activa en los órganos de los que forma parte, entre los que se cuentan el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer; el Consejo del Plan Estatal de la Vivienda; el Grupo de Migraciones y Desarrollo; el Foro Europeo de la Integración; el Foro Social contra la Trata; y el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social. En todos ellos, a través de los vocales que lo representan, el Foro defiende la causa de la integración social de los inmigrantes, como condición esencial de la cohesión social.

Joaquín Arango Vila-Belda
Presidente

Naturaleza, constitución, composición y funciones

Naturaleza

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nació en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante e implicar a toda la sociedad y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo.

El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como “órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración”.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la “integración de los inmigrantes” y le restituyó su denominación original.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.

El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como “órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento” y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

Constitución

Desde su creación el Foro se ha constituido en cinco ocasiones:

- Primer mandato: 1995- 1999
- Segundo mandato: 1999 - 2001
- Tercer mandato: 2001 - 2006
- Cuarto mandato: 2006 - 2010
- Quinto mandato: 2010-

El 9 de junio de 2010 se celebró, con la presencia de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la sesión de constitución del quinto mandato del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

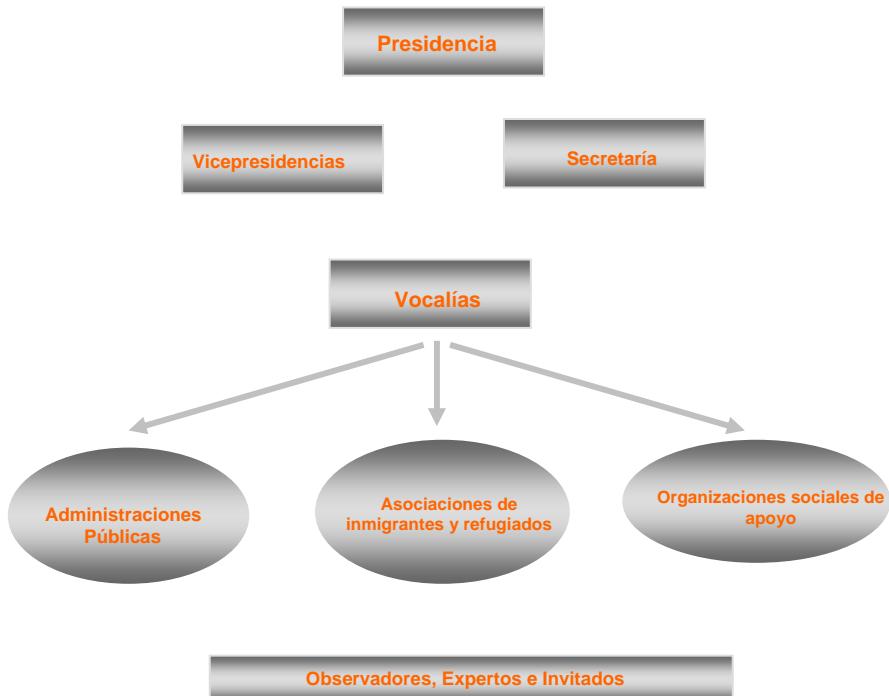
Es de destacar que, por primera vez en la historia del Foro, se realizó un pleno de constitución con la presencia del presidente saliente y del presidente entrante.

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración indicó en su intervención que era el momento de la integración, de acomodar las diferencias en una sociedad plural.

**FORO para
LA INTEGRACIÓN SOCIAL
de los INMIGRANTES**



Composición



Presidencia

El Ministro de Trabajo e Inmigración nombró Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a D. Joaquín Arango Vila-Belda.

Son funciones de la presidencia:

- ♦ Ostentar la representación del Foro.
- ♦ Ejercer la dirección del Foro.
- ♦ Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- ♦ Convocar las sesiones del Pleno, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- ♦ Fijar el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Vocales del Foro, formuladas con la suficiente antelación.
- ♦ Dirimir con su voto las votaciones, en caso de empate.
- ♦ Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro
- ♦ Todas aquellas otras funciones que sean intrínsecas a su condición de Presidente del Foro.

Vicepresidencias

Vicepresidente Primero: Don Juan Carlos Rois Alonso, Vocal titular del Foro en representación de América España Solidaridad y Cooperación (AESCO) ocupó este cargo tras ser elegido mediante votación celebrada en la sesión ordinaria del Pleno del Foro el 9 de junio de 2010.

Con fecha 9 de junio de 2011 comunicó su renuncia a formar parte de AESCO y, por lo tanto, a la vocalía y a la Vicepresidencia primera del Foro.

Siguiendo lo establecido en el *Real Decreto 3/2006* y en las *Normas de organización y funcionamiento interno del Foro* se inició un nuevo proceso para la elección del Vicepresidente Primero. En el Pleno celebrado el día 16 de septiembre de 2011 se eligió mediante votación secreta a Dña. Rosario Zanabria Gutiérrez, Presidenta de ARI-PERÚ como Vicepresidenta Primera del Foro.

Vicepresidenta Segunda: Doña Estrella Rodríguez Pardo, en calidad de Directora General de Integración de los Inmigrantes.

Son funciones de las vicepresidencias:

- ♦ Sustituir, por su orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a éste le están atribuidas.
- ♦ Cuantas otras funciones les sean delegadas por el Presidente.

Secretaría

Ejerce este cometido la persona titular de la Subdirección General de Relaciones Institucionales, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

Son funciones de la Secretaría:

- ♦ Asistir a las reuniones del Pleno, con voz pero sin voto, así como designar a la persona que la represente en los Grupos de Trabajo que oportunamente se establezcan.
- ♦ Efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros.
- ♦ Recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo, así como cuantas notificaciones, acuses de recibo, excusas de asistencia, peticiones de datos, rectificaciones o cualesquiera otras clases de escritos que se remitan al Foro.
- ♦ Facilitar, por medio de los servicios correspondientes, a los demás miembros del Foro la información y asistencia técnica que sean necesarias para el ejercicio de las funciones encomendadas a los mismos.
- ♦ Elaborar y autorizar las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones.
- ♦ Cuantas otras le sean inherentes en su condición de secretario.

Vocalías

Los 30 Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo.

Son funciones de los vocales:

- ♦ Participar en los debates y efectuar propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro.
- ♦ Participar en los grupos de trabajo que se constituyan.
- ♦ Ejercer el derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular. Los representantes de las Administraciones públicas no podrán abstenerse en las votaciones.
- ♦ Acceder a la información necesaria para poder cumplir sus funciones. A tal efecto, deberán formular por escrito la petición correspondiente dirigida a la secretaría del Foro.
- ♦ Formular ruegos y preguntas.
- ♦ Cuantas otras funciones sean intrínsecas a la condición de vocal.

Observadores

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes.

Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos tienen voz pero no voto.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	Entidad	Titular	Suplente
Administración General del Estado	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	Luir Fernández Cid	Gil J. González García
	Ministerio del Interior	Adolfo Hernández Lafuente	Juan Alarcón Montoya
	Ministerio de Educación	Rosa Peñalver Pérez	Mariano Labarta Aizpún
	Ministerio de Trabajo e Inmigración (DGII)	Estrella Rodríguez Pardo	
	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	Cristina Saucedo Baró	Ignacio Sola Barleycom
	Ministerio de Política Territorial y Administración Pública	Agustín Torres Herrero	José María Montolio Hernández
Administración de las Comunidades Autónomas	Junta de Andalucía	Rocío Palacios de Haro	Manuel Borrero Arias
	Región de Murcia	Maria Ángeles Palacios Sánchez	Leopoldo Navarro Quiles
Administración Local	Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP	Bartolomé González Jiménez	Victoria Cristóbal Araujo
	Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP		
ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS	Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)	Kamal Rahmouni	Rajae Dhaman
	América-Solidaridad y Cooperación (AESCO)	José Luis Torremocha Martín	Rosa Yolanda Villavicencio
	Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)	Carolina Céspedes Mendieta	Paola Santiestevez Loza
	Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
	Asociación Socio-Cultural Ibn Batuta (ASCIB)	Fátima Ahmed Ahmed Ell Haddad	Samira Oukhiar
	Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la colaboración al desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susan Pozo Guamialama
	Asociación de Chinos en España (ACHE)	Shengli Chen Pen	Ping Xu Xiao
	Asociación de Inmigrantes Búlgaros en España (AIBE BALCAN)	Petia Dimitrova Tzaneva	Tsvetelina Nikolova Nikolova
	Federación de Asociaciones de Inmigrantes Rumanos en España (FEDROM)	Miguel Fonda Stefanescu	Esteban Tomás Navarro Mulas
	Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADEE)	Santiago Neptalí Morales Cruz	Juan Carlos Lucero Carrión
ORGANIZACIONES SOCIALES DE APOYO	Cruz Roja Española	Obdulia Hervera Mené	José Javier Sánchez Espinosa
	Fundación Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (Fundación CEPAIM)	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiergo
	Caritas Española	Ana Abril Fernández	Félix Miguel Sánchez
	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
	Red Acoge	Mónica García Domínguez	Carla Soto Echániz
	Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL)	Enrique Sánchez Antón	Elena Vacas Parrondo
	Unión General de Trabajadores (UGT)	Almudena Fontecha López	Ana Mª Corral Juan
	Comisiones Obreras (CC.OO.)	Nuria Rico González	José Antonio Moreno Díaz
	Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Francisco Avendaño Martínez	Ana Isabel Herráez Plaza
	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)	Mª del Mar Villegas Navarro	José Ignacio Torres Marco
OBSERVADORES	Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez	
	Confederación Española de Asociaciones de Madres y Madres de Alumnos (CEAPA)	José Antonio Puerta	
	Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI)	Antonio Martínez Rodríguez	



Foto: Tony Magán

Funciones

Funciones



El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* tiene asignadas las siguientes funciones:

- ♦ Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados en la sociedad española.
- ♦ Recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes lleva a cabo la Administración General del Estado, así como aquellos otros desarrollados en cooperación con otras Administraciones Públicas. Asimismo, recibir información de los planes y programas propios de las Administraciones Autonómicas y Locales.
- ♦ Recabar y canalizar las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la perfecta convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- ♦ Elaborar una memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas.
- ♦ Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados.
- ♦ Elaborar informes sobre las propuestas, planes y programas que puedan afectar a la integración social de las personas inmigrantes, a iniciativa propia o cuando le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado.

- ♦ Promover o elaborar estudios e iniciativas sobre asuntos relacionados con la integración social de los inmigrantes y refugiados.
- ♦ Cooperar con otros órganos análogos de ámbito internacional, autonómico o local con vistas a coordinar y mejorar todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la integración social de las personas inmigrantes y refugiados.
- ♦ Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias en relación con la integración en la sociedad española de los inmigrantes legalmente establecidos, así como cualquier otra que las disposiciones vigentes le atribuyan.
- ♦ Emitir informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la Administración General del Estado que afecten a la integración social de los inmigrantes, así como sobre los planes y programas de ámbito estatal relacionados con dicha materia, con carácter previo a su aprobación. El plazo para emitir dicho informe será de un mes, desde la recepción de los proyectos en la Secretaría del Foro. Transcurrido el referido plazo sin haberse remitido el informe se tendrá por cumplido el trámite y se podrán proseguir las actuaciones de procedimiento.

Las propuestas, acuerdos o recomendaciones del Foro que se eleven al Gobierno se canalizarán a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Funcionamiento

Funcionamiento

El funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se rige por el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio por el que se regula su composición, competencias y régimen de funcionamiento y por las *Normas de Organización y Funcionamiento Interno* aprobadas en el Pleno de fecha 21 de febrero de 2007 y modificadas en los Plenos de 25 de septiembre y de 2 de diciembre de 2008.

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* se reúne en:

- ♦ **Pleno**
- ♦ **Comisión Permanente.** Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de sus funciones y cometidos relativos a asuntos de trámite, de preparación o de estudio.
- ♦ **Comisiones.** Actualmente funcionan cuatro Comisiones tal como permite el Real Decreto de constitución.
- ♦ **Grupos de Trabajo.** El Pleno del Foro puede crear Grupos de Trabajo, cuando lo estime oportuno y por mayoría de sus miembros, para realizar estudios y análisis de temas específicos.

Pleno

Sesión Ordinaria	Se convocarán, al menos, dos al año. Durante 2010 el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes ha celebrado 7 Plenos Ordinarios.
Sesión Extraordinaria	Se convocarán cuando el Presidente lo estime justificado o cuando así lo solicite la mayoría de los Vocales del Foro.



Comisión Permanente

Sesión Ordinaria

Se reunirá, al menos, una vez por trimestre. En el año 2011 se han mantenido 9 reuniones.

Sesión Extraordinaria

Se convocará cuantas veces sea necesario, a iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de los vocales. En el año 2011 se han mantenido dos reuniones.

Composición

- ♦ El Presidente
- ♦ Los dos Vicepresidentes
- ♦ La Secretaría
- ♦ La Presidenta de la Comisión de *Educación y Sensibilización* (Vocal representante de la Asociación Sociocultural IBN Batuta - ASCIB)
- ♦ La Presidenta de la Comisión de *Empleo y Formación* (Vocal representante de la Unión General de Trabajadores -UGT)
- ♦ El Presidente de la Comisión de *Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad* (Vocal representante de la Fundación Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes -CEPAIM)
- ♦ La Presidenta de la Comisión *Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales* (Vocal representante de la Asociación Comisión Católica Española de Migración - ACCEM)
- ♦ El Vocal titular o suplente de la Asociación de Cooperación Bolivia-España - ACOBE
- ♦ Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP

Funciones

- ♦ Realizar tareas de apoyo y asesoramiento a las funciones del Presidente cuando se reúna el Pleno.
- ♦ Las funciones que el Presidente le atribuya.
- ♦ Adoptar decisiones tanto en cuestiones de trámite como en cuestiones sometidas a plazo perentorio de resolución, para las que resulte imposible convocar al Pleno, excepto en los supuestos detallados en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno del Foro.

Comisiones

Comisión de Educación y Sensibilización	Asume los temas de Educación; Infancia y Juventud; y Sensibilización. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ ASCIB, que a su vez ostenta la presidencia.♦ Ministerio de Educación♦ Ministerio de Política Territorial y Administración Pública♦ FEDROM♦ ARI-PERÚ♦ MPDL♦ CEOE
Comisión de Empleo y Formación	Asume los temas de Empleo; Igualdad de trato; y Mujer. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ UGT, que a su vez ostenta la presidencia♦ Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad♦ Ministerio de Trabajo e Inmigración♦ FEMP♦ AIBE BALCAN♦ RUMIÑAHUI♦ CEPYME
Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad	Asume los asuntos relacionados con la Acogida; Servicios sociales; Salud; Vivienda; y Participación. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ Fundación CEPAIM, que a su vez ostenta la presidencia♦ Junta de Andalucía♦ Región de Murcia♦ ACHE♦ AESCO♦ FENADEE♦ Cruz Roja
Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales	Asume el marco jurídico y los asuntos referentes a la Unión Europea, Asuntos internacionales y de codesarrollo. La componen: <ul style="list-style-type: none">♦ ACCEM, que a su vez ostenta la presidencia.♦ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación♦ Ministerio del Interior.♦ FEMP♦ ATIME♦ ACOBE♦ Red Acoge♦ CC.OO.♦ Caritas Española

Reuniones de los Órganos del Foro

Reuniones del Pleno

16 de febrero

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ Análisis de las enmiendas y aprobación, en su caso, de las cinco monografías que componen el *Informe anual sobre la situación de la integración social de inmigrantes y refugiados en 2010*.

Se aprobaron las siguientes monografías:

- ♦ *Cambios en las actitudes de la sociedad*
- ♦ *La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis*
- ♦ *En torno al Reglamento*
- ♦ *Vivienda, integración y diversidad*

- ♦ Análisis de las enmiendas y aprobación, en su caso, del borrador del *Dictamen del Foro al Anteproyecto de Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación*.

Se analizaron las doce enmiendas presentadas y fue aprobado el Dictamen.

- ♦ Aprobación, en su caso, de la *Memoria del Foro 2010*

El Pleno del Foro aprobó, por unanimidad, la Memoria.

- ♦ Intervención del Director General de Inmigración

Presentó las novedades más relevantes incorporadas al borrador de Reglamento de la LOEX.

- ♦ Se informó a los vocales del Foro de las actuaciones de la Comisión Permanente en relación con la Campaña de inscripción en el Censo Electoral de los nacionales de países con Acuerdo. Asimismo, se indicó el número de inscritos.

4 de marzo

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ Análisis de las enmiendas y aprobación, en su caso, del *Dictamen del Foro al borrador del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009*.

De las 135 enmiendas presentadas al borrador de Dictamen se analizaron en el Pleno las 59 que quedaron para debatir después de las reuniones de trabajo mantenidas por las Comisiones. Fue aprobado el Dictamen.

- ♦ Análisis de las enmiendas presentadas a la monografía “*Impacto de las medidas de retorno*”

Se analizaron las enmiendas presentadas a esta monografía y se dio por aprobado en su totalidad el “*Informe del Foro 2010*”.

- ♦ Se aprobó una Resolución sobre la situación de emergencia existente en la frontera entre Libia y Túnez

14 de abril

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ *Intervención de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración*



La Secretaría de Estado compareció ante el Pleno del Foro para resaltar las principales novedades del Reglamento de la LOEX que aprobaría al día siguiente el Consejo de Ministros.

Se refirió principalmente a las propuestas del Dictamen del Foro que habían sido incorporadas en este Reglamento.

Los vocales del Foro dialogaron con la Secretaría de Estado sobre diversas cuestiones relacionadas con el Reglamento y con la política de inmigración.



16 de septiembre

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ *Elección de la Vicepresidencia primera del Foro.* Debido a la renuncia del anterior Vicepresidente se procedió a su sustitución. Se eligió, mediante votación secreta, a Dña. Rosario Zanabria Gutiérrez, vocal en el Foro en representación de ARI-PERÚ
- ♦ *Dictamen del Foro al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014.* Se aprobó el Dictamen después de analizar y votar las cinco enmiendas que

permanecían vivas tras haberse debatido en comisiones las 51 enmiendas que se habían presentado en total.

♦ **Otros asuntos:**

- *Orden del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad sobre renovación de los vocales en el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social.* La Directora General de Integración de los Inmigrantes informó de la publicación de dicha Orden en la cual se fijan para el Foro dos vocalías. ACCEM y la Fundación CEPAIM presentaron sus candidaturas y se acordó, por unanimidad, que estas entidades ostentaran la representación
- *Moratoria de los ciudadanos rumanos.* Informaron Pablo López Pietsch, Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y Dña. Belén Roel Lara, Subdirectora General de Régimen Jurídico.
- *Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.* Informó sobre dicho proyecto la Subdirectora General de Régimen Jurídico. La Directora General de Integración de los Inmigrantes solicitó al Pleno del Foro que, con carácter excepcional, se delegara en la Comisión Permanente la elaboración y aprobación del preceptivo informe del Foro. Se aceptó esta propuesta por unanimidad.
- *Estrategia Nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia:* La Directora General de Integración de los Inmigrantes solicitó que el Foro emitiese el preceptivo Dictamen a este documento.

14 de octubre

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ *Dictamen del Foro al documento Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.* Tras analizar y votar las 15 enmiendas presentadas se aprobó, por unanimidad, el Dictamen del Foro a dicho documento.
- ♦ *Agenda Europea:* temas en negociación con los puntos de contacto. La Directora General de Integración de los Inmigrantes detalló las líneas de trabajo: La integración como una responsabilidad compartida; La mejora de los instrumentos para el intercambio de conocimiento europeo; Mecanismos de evaluación; Cooperación con los países de origen; Financiación. Explicó que la Comisión había enviado un documento que difería bastante del primer borrador de la agenda y que bastantes países estaban enviando contrapropuestas.

14 de noviembre

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ Análisis de las enmiendas y aprobación, en su caso, de las cinco monografías que componen el *Informe anual sobre la situación de la integración social de inmigrantes y refugiados en 2011*:
 - ♦ Situación laboral de la población trabajadora de nacionalidad extranjera 2011. Efectos de la crisis y el desempleo.
 - ♦ La participación política de las personas inmigrantes.
 - ♦ Educación y formación para el empleo.
 - ♦ Aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la actual situación de crisis.
 - ♦ Políticas públicas de integración y compromiso ciudadano.
- ♦ Presentación del *"Informe inmigración y violencia de género"*: La Vicepresidenta Primera del Foro, como componente del Grupo de Inmigración y Violencia de Género del Foro Confluencia (dependiente de la Delegación del Gobierno) presentó dicho informe.
- ♦ Información sobre los temas tratados en la reunión del *Foro Europeo de la Integración*. Bruselas, 9 y 10 de noviembre. Informó sobre esta reunión la vocal de AESCO, representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en dicho órgano.



Fotos: Mauricio Scarpatti

12 de diciembre

Se celebró Pleno del Foro en el que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- ♦ Aprobación de la Memoria del Foro 2011.

El Foro aprobó la Memoria 2011 por unanimidad.

- ♦ Libro Verde de la Comisión Europea sobre políticas relativas a la reagrupación familiar: información.

Se decidió, por unanimidad, que el Foro participara en la fase de consultas de la Comisión Europea elaborando un informe.

- ♦ Aprobación de la Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes con motivo del Día del Migrante.

Fue aprobada por consenso.

Finalizado el Pleno, y para conmemorar el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre, según fue proclamado por la ONU en el año 2000), se celebró un acto conjunto con la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior en el que participaron la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, un representante del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y el Presidente del Foro.



Fotos: Tony Magán

Reuniones de la Comisión Permanente

5 de enero

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar lo siguiente:

- ♦ Seguimiento de la campaña informativa sobre el procedimiento para la inscripción en el censo electoral de los nacionales de terceros países con acuerdos firmados.

A esta reunión asistieron representantes de la Oficina del Censo Electoral y del Ministerio del Interior.

Se informó de las actividades realizadas en la campaña. Se expusieron las dificultades detectadas en la inscripción y se propusieron diversas soluciones.

27 de enero

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ Aprobación del procedimiento y calendario de trabajo para la elaboración del *Dictamen relativo al Anteproyecto de Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación*

Se acordó por una parte que la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales asumiría la ponencia y, por otra parte, que se incidiría especialmente en los temas migratorios.

- ♦ Análisis de las enmiendas al *Informe del Foro* que se presentarán a debate al Pleno

Se analizaron las 35 enmiendas que serán debatidas en el Pleno.

- ♦ Trabajos preparatorios para el *Dictamen del Reglamento de la LOEX*

Se decidió distribuir el articulado del Reglamento entre las cuatro Comisiones.

2 de marzo

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ Análisis del borrador del *Dictamen del Foro* al borrador del *Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009*, así como de las enmiendas presentadas.

Se analizaron las 54 enmiendas que serán debatidas en el Pleno.

- ♦ Análisis de los puntos 60, 61 y 62 de la monografía “Impacto de las medidas de retorno, así como de las enmiendas presentadas

4 de mayo

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de resolución del Foro sobre “El tratamiento de la inmigración en la campaña electoral”.*
- Atendiendo al mandato del Pleno la Comisión Permanente aprobó dicha Resolución.
- ♦ *Sugerencias de posibles temas para ser estudiados en el Informe del Foro 2011, y elaboración del calendario de los trabajos.*

27 de julio

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Vicepresidencia primera del Foro: vacante.*
- ♦ *Avance de los trabajos del Informe del Foro 2011. Revisión del calendario.*
- ♦ *Trabajos preparatorios del Dictamen del Foro al PECL II. Distribución entre la distintas Comisiones.*

1 de septiembre

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Borrador de dictamen del Foro sobre el II Plan Estratégico de Ciudadanía Integración 2011-2014*
- *Ánalisis de los textos aprobados por las cuatro Comisiones.*
- *Elaboración y aprobación, en su caso, del documento redactado por la Comisión Transversal correspondiente a los apartados 2, 5 y 9 del PECL II*

15 de septiembre

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Candidaturas presentadas para la Vicepresidencia primera*
- ♦ *Borrador de dictamen del Foro sobre el II Plan Estratégico de Ciudadanía Integración 2011-2014:*
- ♦ *Presentación de los textos aprobados por las cuatro Comisiones y las enmiendas correspondientes.*
- ♦ *Análisis de las enmiendas presentadas al texto elaborado por la Comisión Transversal y aprobar texto para Pleno.*

22 de septiembre

Atendiendo al mandato del Pleno del Foro de 16 de septiembre se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar el siguiente tema:

- ♦ Dictamen al *proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*. Se aprobó el mencionado Dictamen.

13 de octubre

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ *Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia*. Se analizó el borrador de dictamen del Foro al documento así como de las enmiendas presentadas al mismo.
- ♦ *Informe Anual Foro*. Se aprobó el calendario de trabajos para la elaboración del Informe.

14 de noviembre

Se celebró reunión de la Comisión Permanente para tratar los siguientes temas:

- ♦ Análisis de las enmiendas presentadas al *Informe sobre la situación de la Integración Social de los Inmigrantes y Refugiados en 2011*. Se analizaron las enmiendas que se llevarían a Pleno para su debate y votación.
- ♦ Presentación del "Informe inmigración y violencia de género"

Reuniones de las Comisiones:

Comisión de Educación y Sensibilización

Informe 2010. Monografía “Cambios en las actitudes de la sociedad”:

- ♦ 25 de enero

Informe 2011. Monografía “Educación y formación para el empleo”

- ♦ 14 de junio
- ♦ 28 de junio
- ♦ 20 de julio
- ♦ 17 de octubre
- ♦ 3 de noviembre

Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014:

- ♦ 18 de agosto
- ♦ 31 de agosto
- ♦ 13 de septiembre

Dictamen a Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia

- ♦ 26 de septiembre

Comisión de Empleo y Formación

Informe 2010. Monografía “La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis”:

- ♦ 27 de enero

Informe 2011. Monografía “Situación laboral de la población trabajadora de nacionalidad extranjera 2011. Efectos de la crisis y el desempleo”:

- ♦ 14 de junio
- ♦ 28 de junio
- ♦ 20 de julio

Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014:

- ♦ 17 de agosto
- ♦ 30 de agosto
- ♦ 13 de septiembre

Dictamen a Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia

- ♦ 23 de septiembre

Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Informe 2010. Monografía “Vivienda, integración y diversidad”:

- ♦ 27 de enero

Informe 2011. Monografías “Aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la actual situación de crisis” y “La participación política de las personas inmigrantes”

- ♦ 28 de junio
- ♦ 3 de noviembre

Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014:

- ♦ 17 de agosto
- ♦ 30 de septiembre
- ♦ 12 de septiembre

Dictamen a Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia

- ♦ 27 de septiembre

Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales

Informe 2010. Monografías: “En torno al Reglamento” e “Impacto de las medidas de retorno”:

- ♦ 25 de enero

Informe 2011. Monografías: “Políticas públicas de integración y compromiso ciudadano”:

- ♦ 7 de julio
- ♦ 3 de noviembre

Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de trato y la no discriminación:

- ♦ 4 de febrero
- ♦ 10 de febrero

Dictamen del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre el borrador del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009:

- ♦ 21 de febrero
- ♦ 1 de marzo

Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014

- ♦ 18 de agosto
- ♦ 31 de agosto
- ♦ 12 de septiembre

Dictamen a Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia

- ♦ 26 de septiembre

Resumen de las reuniones celebradas

	Sesiones del Pleno
	Sesiones de la Comisión Permanente
	Sesiones de la Comisión de Educación y Sensibilización
	Sesiones de la Comisión de Empleo y Formación
	Sesiones de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales
	Sesiones de la Comisión de Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Enero	Febrero	Marzo
Miércoles, 5	Viernes, 4	Martes, 1
Martes, 25	Jueves, 10	Miércoles, 2
Martes, 25	Miércoles, 16	Viernes, 4
Jueves, 27	Lunes, 21	
Jueves, 27		
Jueves, 27		

Abril		Mayo		Junio	
	Jueves, 14		Miércoles, 4		Martes, 14
					Martes, 14
					Martes, 21
					Martes, 28
					Martes, 28

Julio	Agosto	Septiembre
Jueves, 7	Miércoles, 17	Jueves, 1
Miércoles, 20	Miércoles, 17	Lunes, 12
Miércoles, 20	Jueves, 18	Lunes, 12
Miércoles, 27	Jueves, 18	Martes, 13
	Martes, 30	Martes, 13
	Martes, 30	Jueves, 15
	Miércoles, 31	Viernes, 16
	Miércoles, 31	Jueves, 22
		Viernes, 23
		Lunes, 26
		Lunes, 26
		Martes, 27

Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Jueves, 13		Jueves, 3		Lunes, 12
	Viernes, 14		Jueves, 3		
	Lunes, 17		Jueves, 3		
			Lunes, 14		
			Lunes, 14		
			Viernes, 18		

Dictámenes emitidos

Dictamen al Anteproyecto de Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación

El Consejo de Ministros en reunión celebrada el 7 de enero de 2011 informó el Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación.

La Directora General de Integración de los Inmigrantes y Vicepresidenta segunda del Foro trasladó al Presidente del Foro escrito remitido por el Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad solicitando que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes emitiese el preceptivo dictamen, tal como está previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero de 2006.

La Comisión Permanente acordó, en la sesión que tuvo lugar el 27 de enero, que la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales asumiese la ponencia y elaborase el borrador de Dictamen contando con las aportaciones y sugerencias que presentasen los vocales. Se decidió que el dictamen haría especial énfasis en los asuntos vinculados a la inmigración.

Nueve entidades (ACCEM, CEAPA, CEOE, CEPYME, Fundación CEPAIM, Junta de Andalucía, MPDL, Red Acoge y UGT) presentaron alrededor de 100 aportaciones. Los apartados del Anteproyecto que recibieron mayor número de sugerencias fueron las observaciones generales y los artículos 2, 12 y 16, además de las Disposiciones Adicionales.

La Comisión Jurídica redactó, siguiendo el mandato recibido de la Comisión Permanente, un borrador de Dictamen incluyendo las aportaciones recibidas que fue remitido a todos los vocales para la presentación de enmiendas.

Cinco vocalías del Foro (ACCEM, CEPYME, Ministerio de Educación, Red Acoge y UGT) presentaron 48 enmiendas que, tras ser debatidas, analizadas y, en alguna ocasión acordada una transaccional, quedaron reducidas a 12 para ser llevadas al Pleno.

En el Pleno del Foro celebrado el 16 de febrero se aprobó el Dictamen al Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación

Dictamen al Borrador de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración solicitó a la secretaría del Foro que este órgano colegiado emitiese el preceptivo dictamen al Borrador de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Como había previsto la Comisión Permanente fue la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales la que asumió la dirección de los trabajos preparatorios del dictamen.

En primer lugar, se pidió a las vocalías que remitiesen aportaciones y sugerencias sobre los temas que, a su juicio, deberían ser especialmente analizados en el dictamen. Asimismo, se les requirió para que se adscribiesen a algunos de los bloques que se establecieron para realizar el trabajo, quedando configurado del siguiente modo:

BLOQUES	TÍTULOS	ENTIDADES ADSCRITAS	ponente
PRIMERO	IV. RESIDENCIA TEMPORAL	ASTI	ASTI/ACCEM
	VIII. GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN	ARI-PERÚ	
	X. TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS	ACCEM	
SEGUNDO	I. RÉGIMEN DE EXTRADIDA Y SALIDA DE TERRITORIO ESPAÑOL	ACCEM	ACCEM
	II. TRÁNSITO AEROPORTUARIO	ACCEM	
	III. LA ESTANCIA EN ESPAÑA	ACCEM	
TERCERO	V. RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	UGT - CEPAIM - MPDL - ACOBE - ARI-PERÚ - AESCO - CEAR - ASTI	UGT
	XV. OFICINAS DE EXTRANJERÍA Y CENTROS DE MIGRACIONES	UGT - CEPAIM - MPDL - ACOBE	
CUARTO	VI. RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN	AESCO - ASTI	AESCO
	VII. EXTINCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA O DE RESIDENCIA Y TRABAJO	AESCO - ASTI	
	XII. MODIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA	AESCO - ASTI	
QUINTO	XIV. INFRACCIONES EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y SU RÉGIMEN SANCIONADOR	UGT - RED ACOGE - AESCO - CEAR	RED ACOGE
SEXTO	XI. MENORES EXTRANJEROS	CARITAS ESPAÑOLA	CARITAS
	DISPOSICIONES ADICIONALES	CARITAS ESPAÑOLA	
SÉPTIMO	IX. PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA ENTRADA, RESIDENCIA Y TRABAJO EN ESPAÑA, DE EXTRANJEROS EN CUYA ACTIVIDAD PROFESIONAL CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS ECONÓMICO, SOCIAL O LABORAL, O RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO O DOCENTES, QUE REQUIERAN ALTA CALIFICACIÓN, O DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL	ACCEM	ACCEM
	XIII. DOCUMENTACIÓN DE LOS EXTRANJEROS	CEAR	

Se decidió que el dictamen se referiría a temas genéricos, que subrayaría asuntos clave y que las cuestiones específicas se compondrían, como es habitual en este tipo de documentos del Foro, de propuesta y motivación.

Se recibieron unas 160 enmiendas a los textos elaborados por los ponentes, que fueron analizadas y debatidas en una reunión de la Comisión Jurídica a la que asistieron 20 vocales. Restaron 59 enmiendas para ser llevadas al Pleno, la mayoría de ellas porque no hubo tiempo material para examinarlas en la Comisión Jurídica.

En el Pleno celebrado el 4 de marzo se aprobó, con un alto grado de consenso, el Dictamen del Foro al Borrador de Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

Dictamen al II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014

La Directora General de Integración de los Inmigrantes se dirigió al Presidente del Foro solicitando dictamen al borrador del *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*.

En reunión de la Comisión Permanente celebrada el 27 de julio, se analizó el contenido de dicho borrador y se distribuyeron los distintos apartados del siguiente modo:

Comisión	Apartados
Educación y Sensibilización	6.3. Educación 6.4. Salud 7.3. Infancia, juventud y familias
Empleo y Formación	6.2. Empleo y promoción económica 6.5. Servicios sociales e inclusión 7.2. Igualdad de trato y lucha contra la discriminación. 7.4 Género
Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad	6.1. Acogida 7.1. Convivencia 7.5. Participación y Educación cívica
Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales	3. Marco jurídico y normativo de la inmigración y gestión de la diversidad 4. Políticas europeas de integración e inclusión social 6.6. Movilidad y desarrollo 8. La gobernanza de las políticas de integración de los inmigrantes
Los presidentes de las 4 Comisiones asumieron los temas transversales que se revisaron en la Comisión Permanente	2. Ante un nuevo ciclo migratorio: diagnóstico de situación y tendencias. 5. Premisas, principios y objetivos del plan. 9. Gestión, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.

Se solicitó a todas las vocalías que así lo estimaran oportuno que presentaran aportaciones para la elaboración del borrador de dictamen. Se recibieron aportaciones de: ACCEM, ACOBE, ARI-PERÚ, CARITAS, FEDROM, FUNDACIÓN CEPAIM, IBN-BATUTA, MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD Y RED ACOGE.

Después de mantener varias reuniones los Presidentes de las Comisiones elaboraron un borrador de dictamen que se sometió a enmiendas. Se recibieron alrededor de 50 enmiendas presentadas por: Red Acoge, ACOBE, Caritas Española, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, UGT y ASTI. Tras reunirse nuevamente las Comisiones la mayoría de las enmiendas presentadas fueron consensuadas y se llevaron 5 a Pleno para su análisis y votación.

En el Pleno de 16 de septiembre fue aprobado el dictamen del Foro al *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*.

Dictamen al proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Con fecha 16 de septiembre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración se dirigió a la secretaría del Foro solicitando que este órgano consultivo emitiese el preceptivo dictamen al mencionado proyecto en el plazo de 7 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Debido al breve plazo establecido para la emisión del Dictamen la Directora General de Integración de los Inmigrantes solicitó al Pleno (reunido ese mismo día) que, con carácter excepcional, se delegara en la Comisión Permanente para la elaboración y aprobación de este Dictamen.

Se acordó que la presidencia de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales elaboraría el borrador de dictamen y, para ello, se solicitaron aportaciones a todas las vocalías, recibiéndose de: ACOBE, ACCEM, Fundación CEPAIM y UGT.

La Comisión Permanente, reunida en sesión extraordinaria el día 22 de septiembre, aprobó el Dictamen.

Dictamen al documento *Estrategia nacional e integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia*

La Directora General de Integración de los Inmigrantes solicitó al Presidente del Foro la emisión del preceptivo dictamen del Foro a este documento.

La Comisión Permanente estableció el calendario para la elaboración del dictamen y distribuyó los trabajos del siguiente modo:

Comisión	Apartados
Educación y Sensibilización	7.1. Educación
Empleo y Formación	7.2. Empleo 7.3. Sanidad
Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad	7.4. Vivienda 7.8. Sensibilización
Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales	6. Prevención y protección víctimas. 7.5. Medios de comunicación 7.6. Internet 7.7. Deporte Anexo: Convenios Internacionales ratificados por el Estado español
Los presidentes de las 4 Comisiones asumieron los temas transversales que se revisaron en la Comisión Permanente	1. Diagnóstico 2. Circunstancias especialmente relevantes en el contexto de la Estrategia. 3. Principios de la Estrategia. 4. Análisis y sistemas de información sobre racismo y xenofobia 5. Impulso de la coordinación institucional y con la sociedad civil. 8. Seguimiento y evaluación de la Estrategia.

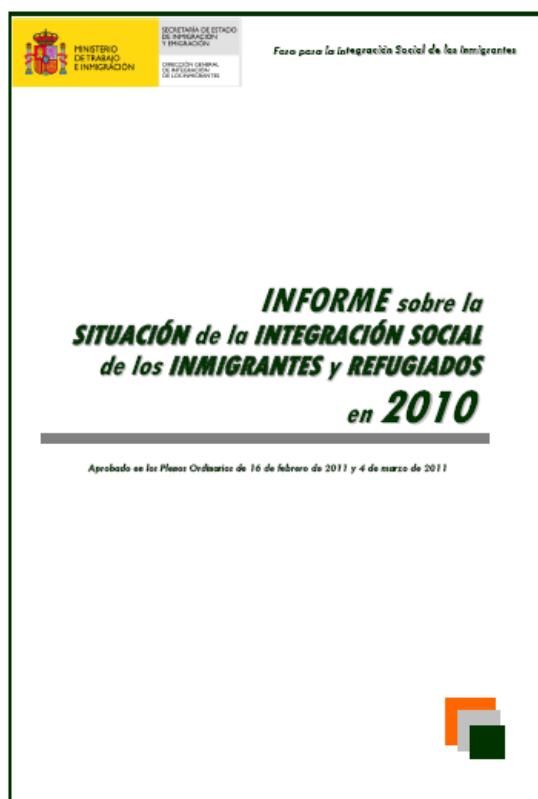
Se solicitó a las vocalías que enviasen las aportaciones que considerasen oportunas. Se recibieron aportaciones de: ACOBE, RED ACOGE, ARI-PERÚ, CC.OO., ACCEM y Ministerio de Educación.

Los Presidentes de las cuatro Comisiones elaboraron un borrador de dictamen que fue sometido a enmiendas.

Se recibieron 19 enmiendas presentadas por: ACCEM, ACOBE, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Ministerio de Educación y UGT. Dichas enmiendas fueron debatidas y votadas en una reunión del Pleno del Foro celebrada el día 14 de octubre. Se aprobó el dictamen por unanimidad.

***Informe sobre la situación de la integración social de los
inmigrantes y refugiados en 2010***

Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010



El artículo 3.1 f) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano es “Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados”.

La Comisión Permanente, en la reunión celebrada el 25 de junio de 2010, acordó que el Informe del Foro formulase un diagnóstico sobre la situación de la integración de las personas inmigrantes considerando la situación económica del momento.

El Pleno del Foro celebrado el 19 de julio de 2010 aprobó las monografías a redactar y estableció la comisión responsable de su ejecución:

Monografía	Comisión
<i>Cambios en las actitudes de la sociedad</i>	Educación y Sensibilización
<i>La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis</i>	Empleo y Formación
<i>Vivienda, integración y diversidad</i>	Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad
<i>Impacto de las medidas de retorno</i>	Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales.
<i>En torno al Reglamento</i>	Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Los textos de las monografías, elaborados por los presidentes de las comisiones con las sugerencias y aportaciones de los vocales, se remitieron a los miembros del Foro para presentación de enmiendas.

Se recibieron las siguientes enmiendas:

Monografía	Entidades enmendante	Nº de enmiendas
<i>Cambios en las actitudes de la sociedad</i>	ACOBE, ACCEM, UGT y Ministerio de Educación	25
<i>La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis</i>	Fundación CEPAIM	10
<i>Vivienda, integración y diversidad</i>	ACOBE, ACCEM y UGT	38
<i>Impacto de las medidas de retorno</i>	ACOBE, CARITAS, DGII, Fundación CEPAIM y UGT	66
<i>En torno al Reglamento</i>	Fundación CEPAIM y UGT	10

Las comisiones mantuvieron una nueva sesión de trabajo para estudiar las enmiendas presentadas y debatir sobre la pertinencia de su incorporación al texto. En estas reuniones de las 5 monografías que componen el Informe del Foro 2010, tres de ellas: “*Cambios en las actitudes de la sociedad*”, “*La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis*” y “*En torno al Reglamento*”, fueron consensuadas en su totalidad en la Comisión correspondiente.

En el Pleno celebrado el 16 de febrero de 2011 se analizaron las enmiendas correspondientes a las otras dos monografías: las dos enmiendas presentadas por UGT a “*Vivienda, integración y diversidad*” y las treinta y tres enmiendas presentadas por ACOBE, Caritas, DGII, Fundación CEPAIM y UGT a la monografía “*Impacto de las medidas de retorno*”.

Se aprobaron por unanimidad todas las monografías a excepción de los siguientes epígrafes de la monografía “*Impacto de las medidas de retorno*”: “*principales dificultades detectadas*” y “*hacia una política integral de retorno que vincule migración y desarrollo*” ya que, por no haber textos alternativos sobre los que debatir, se hubo de posponer para el Pleno del 4 de marzo en el que se aprobó.

***Informe sobre la situación de la integración social de los
inmigrantes y refugiados en 2011***

Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2011



El artículo 3.1 f) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano es “Elaborar un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados”.

La Comisión Permanente, en la reunión celebrada el 4 mayo de 2011, acordó que el Informe del Foro se centrase en temas que sean analizados anualmente con el fin de darle continuidad y, de este modo, poder observar la evolución del grado de integración que se va alcanzando en nuestra sociedad.

De acuerdo con este criterio, la Comisión Permanente acordó los temas que compondrán dicho informe así como las Comisiones que asumirán el trabajo de ponencia.

Monografía

*Situación laboral de la población trabajadora de nacionalidad extranjera 2011. Efectos de la crisis y el desempleo

*La participación política de las personas inmigrantes

*Aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la actual situación de crisis

*Educación y formación para el empleo

*Políticas públicas de integración y compromiso ciudadano

Comisión

Empleo y Formación

Políticas de Integración, Participación e Interculturalidad

Comisión de Educación y Sensibilización

Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales

Los textos de las monografías, elaborados por los presidentes de las comisiones con las sugerencias y aportaciones de los vocales, se remitieron a los miembros del Foro para presentación de enmiendas.

Se recibieron las siguientes:

Monografía	Entidades enmendantes	Nº de enmiendas
<i>Situación laboral de la población trabajadora de nacionalidad extranjera 2011. Efectos de la crisis y el desempleo</i>		
<i>La participación política de las personas inmigrante</i>	UGT	10
<i>Aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la actual situación de crisis</i>	Caritas Española y DGII	11
<i>Educación y formación para el empleo</i>	ACOBE, DGII, Ministerio de Educación, Red Acoge, y UGT.	14
<i>Políticas públicas de integración y compromiso ciudadano</i>	ACOBE, Caritas Española, DGII, FEMP y Red Acoge	38

Las Comisiones se reunieron nuevamente para estudiar y debatir las enmiendas presentadas a cuatro de las monografías. En dichas reuniones la monografía “Aumento de las situaciones de vulnerabilidad de la población inmigrante como consecuencia de la actual situación de crisis” fue consensuada en su totalidad en la Comisión correspondiente. En cuanto a las tres restantes la mayoría de las enmiendas fueron consensuadas quedando, para Pleno, las siguientes:

- *La participación política de las personas inmigrantes* (1 enmienda presentada por UGT).
- *Educación y formación para el empleo* (1 enmienda, presentada por ACOBE).
- *Políticas públicas de integración y compromiso ciudadano* (2 enmiendas presentadas por UGT y RED Acoge).

En el Pleno celebrado el 14 de noviembre de 2011 se analizaron las enmiendas correspondientes siendo aprobado el Informe Foro 2011 por unanimidad.

Memoria 2010

Memoria 2010 del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

El artículo 3.1 d) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes dispone que una de las funciones de dicho órgano consiste en “Elaborar una Memoria anual sobre los trabajos y actividades realizadas”.

En cumplimiento de dicho artículo, y por indicación del Presidente la Secretaría del Foro redactó la Memoria 2010.

En primer lugar, se indica el marco normativo del Foro y se describe el proceso constitutivo de la quinta etapa de este órgano:

- ♦ Representantes de las administraciones públicas
- ♦ Designación de 10 de asociaciones de inmigrantes y refugiados de entre las 14 candidaturas presentadas.
- ♦ Designación de 10 organizaciones sociales de apoyo de entre las 19 presentadas.
- ♦ Nombramiento del Presidente
- ♦ Elección de los tres miembros observadores

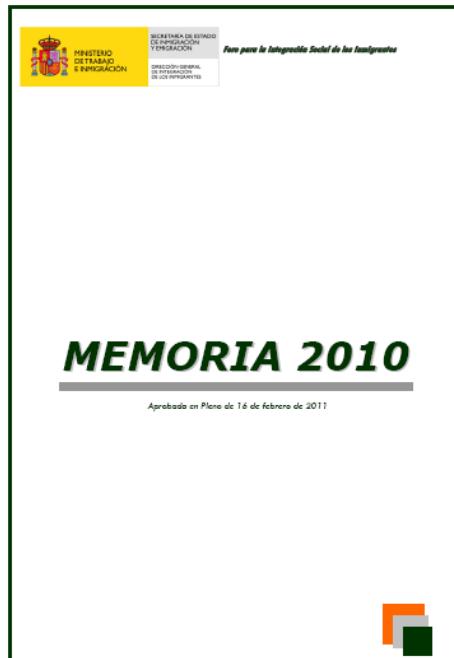
En segundo lugar se relacionan las cuatro comisiones que se constituyen para el quinto mandato del Foro, así como los cometidos que asume cada una de ellas.

En tercer lugar, se señalan las reuniones mantenidas por los distintos órganos del Foro y los principales acuerdos adoptados.

En cuarto lugar, se describe la elaboración del *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2010* y se citan las monografías que lo componen:

- ♦ Cambios en las actitudes de la sociedad
- ♦ La evolución del empleo de la población trabajadora extranjera en España: de la bonanza a la crisis.
- ♦ Vivienda, Integración y diversidad.
- ♦ Impacto de las medidas de retorno
- ♦ En torno al Reglamento

La Memoria 2010 se presentó en el Pleno del día 16 de febrero de 2011, siendo aprobada por unanimidad.



Otros trabajos desarrollados

Campaña de información sobre la participación en las elecciones municipales de nacionales de países con Acuerdo.

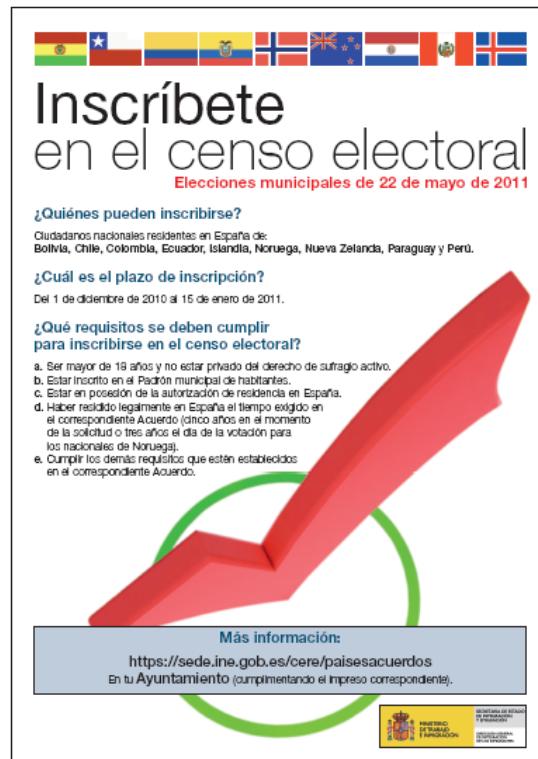
Los residentes en España, mayores de edad y nacionales de países con los que se ha firmado un acuerdo que reconoce el derecho de sufragio en las elecciones municipales: Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Chile, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú, tienen derecho a ejercer su derecho al voto en las elecciones municipales.

La Oficina del Censo Electoral, por este motivo y estando previstas las elecciones municipales para el 22 de mayo, inició una campaña de información sobre el procedimiento para la inscripción en el censo electoral de los nacionales de terceros países con acuerdos firmados, pues para poder ejercer el derecho al voto es requisito imprescindible hallarse inscrito en el censo electoral.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, conocedor del valor que tiene en la integración de los inmigrantes la participación política, realizó un seguimiento de la campaña informativa manteniendo distintas reuniones con representantes del Ministerio del Interior y de la Oficina del Censo Electoral, con objeto de detectar carencias y buscar soluciones.

En función de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Foro se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- ♦ La Dirección General de Integración de los Inmigrantes remitió una carta informativa a 88 entidades (ONGs, Asociaciones de inmigrantes, organizaciones sindicales y empresariales). A esta carta se acompañaba:
 - Orden Ministerial por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con acuerdos para las elecciones municipales.
 - Resolución de la Oficina del Censo Electoral que establece los procedimientos para su inscripción.
 - Las dos direcciones electrónicas del Instituto Nacional de Estadística para realizar la solicitud de inscripción vía Internet.



- El correo electrónico del Ministerio del Interior habilitado para resolver las dudas de las distintas entidades.
- Nota informativa sobre la participación de nacionales de diversos países en las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011.
- ♦ La Comisión Permanente del Foro presentó una recomendación a la FEMP para que se aceptasen las solicitudes de inscripción en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España (CERE) de quienes no aporten la documentación exigida en la solicitud, es decir, que se admita el resguardo de haber solicitado el certificado de residencia a la Policía y que dicho certificado pueda ser aportado en el plazo de diez días establecido por la Ley 30/1992. Esta recomendación se difundió mediante las páginas web de la FEMP y del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- ♦ El cartel de la campaña informativa para la inscripción en el censo electoral se colgó en las páginas web del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Integra local, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
- ♦ La Comisión Permanente solicitó que la finalización del plazo de inscripción, prevista para el 15 de enero, se aplazase hasta el día 25 de ese mismo mes.

RESOLUCIÓN del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre la situación de emergencia existente en la frontera entre Libia y Túnez

Ante la situación de crisis humanitaria que se produjo en la frontera de Libia con Túnez a finales del mes de febrero, la Comisión Permanente en su reunión del 2 de marzo propuso que el Pleno emitiese una resolución.

El Pleno del Foro aprobó, por unanimidad, el siguiente texto que se remitió a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y se difundió mediante la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración:

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, en su condición de órgano de consulta, información y asesoramiento del Gobierno, expresa su grave preocupación por las penalidades y riesgos que, sobre todo en la frontera entre Libia y Túnez, están padeciendo decenas o centenares de miles de migrantes y otras personas de terceros países como consecuencia de las convulsas circunstancias que están teniendo lugar en Libia; y exhorta a la comunidad internacional y en especial a la Unión Europea, a gobiernos y a organizaciones de la sociedad civil a que, con la mayor celeridad, desplieguen todos los esfuerzos posibles para paliar las consecuencias de la situación en tanto se consigue poner fin a la misma.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil once.

RESOLUCIÓN del Foro Para la Integración Social de Los Inmigrantes sobre el tratamiento de la inmigración en las próximas elecciones

Con motivo del inicio de la campaña electoral la Comisión Permanente, en reunión celebrada el día 4 de mayo atendiendo al mandato expresado por el Pleno del Foro celebrado el día 4 de marzo, analizó una propuesta de resolución (redactada por ACCEM y la Fundación CEPAIM). Tras las modificaciones realizadas por los miembros de la Comisión Permanente se aprobó la siguiente declaración que se remitió a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, al departamento de prensa de este Ministerio, a la página web del Foro en el Ministerio y a la de Integra Local.

Las próximas elecciones locales y autonómicas del 22 mayo de 2011 se van a desarrollar en un contexto de creciente diversidad.

Los ayuntamientos y las comunidades autónomas juegan un papel fundamental en la gestión de la diversidad y en el desarrollo de políticas de integración de las personas inmigrantes que propician la interrelación, el sentido de pertenencia y la convivencia en las ciudades desde los principios de normalización, interculturalidad y ciudadanía.

El Foro muestra especial preocupación por el contexto socioeconómico en el que se van a desarrollar las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Por ello, hace un llamamiento al conjunto de los partidos políticos que concurren a estas elecciones para que **la inmigración no sea utilizada con fines partidistas y se evite todo tipo de mensajes xenófobos y hostiles hacia los inmigrantes en los discursos y en las propuestas electorales**. Lo contrario favorecería el incremento de actitudes y conductas xenófobas que dañan la convivencia y ponen en peligro la cohesión social de barrios, pueblos y ciudades.

El Fórum de la Inmigración de las Illes Balears, en sesión plenaria celebrada el día 5 de abril se adhirió a esta Declaración.

El Periódico digital del MTIN se hizo eco y publicó la Resolución.

Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante

La Asamblea General de la ONU, reunida el 4 de diciembre de 2000 y haciendo eco del importante número de personas migrantes existentes en el mundo, proclamó el 18 de diciembre como *Día Internacional del Migrante*

Los Estados miembros de la ONU, a través de sus organizaciones correspondientes, están invitados a conmemorar este día mediante la difusión de información sobre los derechos y libertades de las personas migrantes.

El Pleno del Foro, reunido el 12 de diciembre de 2011, aprobó, por unanimidad, el siguiente texto que se remitió a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y al Gabinete de Comunicación de este Ministerio:

En el Día Internacional del Migrante de 2011, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes expresa su preocupación por las dificultades que, como consecuencia de la prolongada crisis económica, padecen amplios segmentos de la población inmigrada, reafirma su compromiso con la causa de la integración social y hace un llamamiento a todos los poderes públicos y organizaciones sociales relacionadas con la inmigración para que redoblen sus esfuerzos a favor de la integración social y del buen funcionamiento de la sociedad diversa

En España, como en muchos otros países, la realidad social sigue presidida por el poderoso influjo de la recesión económica y sus vastos impactos sobre la población inmigrada. Como es bien sabido, la crisis ha generado una fuerte destrucción de empleo, tanto para la población trabajadora autóctona como para la de origen inmigrante. La tasa de desempleo ha alcanzado cotas insoportables, especialmente para la población inmigrada. La inserción de ésta en el mercado de trabajo ha devenido aún más desfavorecida, agravando los rasgos que ya la caracterizaban en los años de bonanza.

Los inmigrantes sufren los impactos sociales de la crisis económica con mayor severidad que el resto de la sociedad. Entre los factores que explican la mayor dureza de tales impactos se cuentan la menor capacidad de sustituir las rentas del trabajo, la menor capacidad de ahorro -- no sólo por el tipo de puestos de trabajo mayoritariamente desempeñados, sino también por el envío de remesas--, la ausencia o menor densidad de las redes familiares y sociales, la menor duración de las trayectorias laborales, que se traduce en una menor protección social en caso de desempleo --nula en el caso del empleo doméstico-- y las indemnizaciones más reducidas en los casos de extinción del contrato de trabajo. La crisis ha supuesto un incremento de la vulnerabilidad social, potenciado los efectos excluyentes de factores de riesgo que afectan de manera especial a la población inmigrada. La vulnerabilidad se torna extrema en los casos en los que la pérdida del empleo acarrea la de la situación administrativa regular.

A la dificultad generalizada para acceder al empleo, piedra angular en la integración social, y las sombrías perspectivas de reabsorción en el corto plazo del alto desempleo generado, se suman crecientes situaciones de emergencia, insuficiencias en la cobertura de las necesidades sanitarias y obstáculos para el acceso a, o permanencia en, una vivienda digna.

Aunque la crisis no ha alterado significativamente la acogida madura y sosegada brindada en años precedentes por la sociedad española al rápido aumento de la población inmigrante, el Foro ve con preocupación el aumento de actitudes racistas y xenófobas por parte de segmentos

minoritarios de la población autóctona. Coherente con ello, llama la atención de todas las personas con responsabilidades públicas para que eviten expresiones ambiguas que pudieran servir de excusa para la manifestación de sentimientos hostiles hacia las personas venidas de fuera. Los tiempos de crisis que estamos viviendo pueden agudizar en algunas zonas la competencia por recursos sociales escasos y generar obstáculos para el normal desarrollo de la convivencia ciudadana. Ello hace más necesarias que nunca las acciones y medidas que tienen por objeto la sensibilización de la población autóctona.

Son muchas las exigencias que derivan del presente estado de cosas. Para mejorar las condiciones de vida de los segmentos más desfavorecidos de la población, y en particular de los de origen inmigrante, se precisan, entre otras, políticas activas de mercado de trabajo que faciliten la recolocación de quienes han perdido el puesto de trabajo; medidas que eviten que el desempleo prolongado conlleve la pérdida del estatuto legal; refuerzo de los dispositivos sociales de prevención de situaciones de riesgo y emergencia social, e impulso de medidas que remuevan los obstáculos que dificultan el acceso a los servicios públicos y a los recursos sociales.

Para ello, y para proteger al tiempo la cohesión social y solidificar las bases sobre las que reposa la convivencia, es vital reforzar las políticas de integración, que tratan de hacer efectivo el principio básico de igualdad de condiciones en la participación social y política de todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, origen o cualquier otra condición personal o social. Esas políticas deben extenderse a los refugiados y demandantes de asilo. Una sociedad democrática y solidaria como la española, que reconoce obligaciones morales y políticas con la comunidad internacional, debe reafirmar y ampliar su voluntad de acoger e integrar a personas que se ven forzadas a abandonar sus países para escapar de condiciones que ponen en peligro sus vidas, su integridad física y su dignidad.

Al igual que otros países de nuestro entorno, España se ha convertido en una sociedad diversa, y lo va a ser cada vez más. Ello exige repensar los mecanismos de participación ciudadana existentes y avanzar hacia un modelo de sociedad que promueva y facilite la inclusión de todos. Y requiere el fomento de la participación como instrumento para forjar vínculos entre los diferentes componentes de la sociedad, contribuyendo así a un mayor grado de cohesión social. La participación convierte a las personas inmigrantes en actores y protagonistas de su entorno, promueve su implicación en la vida pública y genera sentido de pertenencia a la sociedad común.

Numerosos y vigorosos han sido los esfuerzos en materia de integración social promovidos por el gobierno central, gobiernos autonómicos y municipales y una amplia panoplia de organizaciones de la sociedad civil. Entre ellas, el Foro quiere destacar la valiosa contribución de las asociaciones de inmigrantes, que desempeñan importantes roles en ese terreno. Todos esos esfuerzos deben ser no sólo preservados, sino fortalecidos, al igual que los instrumentos legales que facilitan la inclusión de los venidos de fuera conseguidos hasta hoy. El decidido compromiso con la integración mostrado por poderes públicos y organizaciones sociales, y los esfuerzos desplegados en esa dirección, constituyen un activo de primer orden para el buen funcionamiento de la sociedad diversa y la cohesión social. De ellos dependerá, en no pequeña medida, la salud de nuestra sociedad.

Órganos en los que participa el Foro

Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer

Órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de igualdad a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. Entre sus competencias se puede citar el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la presentación de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Se hallan representadas en paridad las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género y la sociedad civil. En concreto, el artículo 4 del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, prevé la participación de una organización de las que trabajan en el ámbito de la inmigración, a propuesta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Dña. Susana Pozo Guamialama, Vocal del Foro en representación de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo de África y América Latina

Fecha del acuerdo

Pleno 19 de julio de 2010

A lo largo de 2011 El Observatorio se ha reunido el día 8 de noviembre.

La representante del Foro en el Observatorio ha asistido los días 16 y 17 de noviembre al IV Congreso del Observatorio contra la violencia de doméstica y de género.

Consejo del Plan Estatal de Vivienda

Órgano de carácter asesor y consultivo dependiente del Ministerio de la Vivienda.

Su cometido es promover la participación social y la colaboración entre administraciones, para ello se le ha dotado de atribuciones para informar sobre las estrategias y medidas concretas del Ministerio, así como sobre su eficacia.

Lo componen representantes de las Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales relacionados con el Plan, entre ellos un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, tal como establece la Orden VIV/2668/2006, de 27 de julio, por la que se establecen la composición y el funcionamiento del Consejo del Plan Estatal de Vivienda.

Representación

D Rosario Zanabria Gutiérrez, Vicepresidenta primera del Foro y Presidenta de la Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (ARI PERÚ)

Fecha del acuerdo

Comisión Permanente de 25 de junio de 2010

Grupo de Migraciones y Desarrollo. (Consejo de Cooperación al Desarrollo)

Órgano adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Es un órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Lo componen representantes de la Administración General del Estado, de la sociedad civil y agentes sociales de la cooperación.

El Grupo de Trabajo sobre codesarrollo acordó invitar a participar a un representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Representación

Dña. Samira Oukhiar Vocal del Foro en representación de la Asociación Socio Cultural Ibn-Batuta (ASCIB)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio de 2010

Foro Europeo de la Integración

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Elementos para la estructura, organización y funcionamiento de una plataforma para la mayor participación de la sociedad civil en la promoción a nivel comunitario de políticas de integración de nacionales de terceros países”. (2009/C 27/21).

La Comisión Europea ha puesto en marcha el “Foro europeo de la integración”. No es un nuevo organismo puesto que no hay una base legal para ello, pero celebrará reuniones anuales.

El artículo 3.6.5. del Dictamen indica que, como miembros del Foro, participarán los Foros, Plataformas, Consejos o Instituciones similares que existan en los Estados miembros especialmente cuando participen asociaciones de inmigrantes.

El Foro europeo se dirigió a este órgano consultivo solicitando que designase a 3 vocalías en representación del FISI.

Representación

- ♦ Dña. Julia Fernández Quintanilla, vocal del Foro en representación de Asociación Comisión Católica Española de Migración. (ACCEM)
- ♦ Dña. Yolanda Villavicencio, Vocal del Foro en representación de América-España Solidaridad y Cooperación. (AESCO)
- ♦ D. Kamal Rahmouni, Vocal del Foro en representación de Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España. (ATIME)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio de 2010

Durante 2011 el Foro se ha reunido en las siguientes ocasiones: 23-24 de mayo y 9-10 de noviembre

Foro Social contra la Trata

Se crea en cumplimiento de lo acordado en el *Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008.

Es un instrumento de cooperación, colaboración e intercambio entre las Administraciones públicas, las Instituciones y la sociedad civil para cumplir con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas, así como la coordinación y la coherencia en todas las actuaciones desde una perspectiva integral.

Representación

- ♦ Dña. Sonia Rosario Zanabria, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Inmigrantes y Refugiados Peruanos.(ARI-PERÚ)
- ♦ Dña Paola Santiestévez Loza, Vocal en el Foro en representación de la Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)

Fecha del acuerdo

Pleno de 19 de julio de 2010

Durante 2011 el Foro se ha reunido en las siguientes ocasiones: 22 de febrero, 27 de mayo, 15 de junio, 28 de junio y 11 de octubre.

Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social

Creado mediante RD 1910/1999, de 17 de diciembre, y modificado posteriormente mediante RD 235/2005, de 4 de marzo.

Es un órgano colegiado, de naturaleza interinstitucional y de carácter consultivo adscrito a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Tiene como finalidad primordial propiciar la participación y colaboración del movimiento asociativo en el desarrollo de las políticas de acción social enmarcadas en el ámbito de competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Representación

- ♦ Dña. Julia Fernández Quintanilla, vocal del Foro en representación de Asociación Comisión Católica Española de Migración. (ACCEM)
- ♦ D. Juan Antonio Segura Lucas, Vocal del Foro en representación de la Fundación CEPAIM

Fecha del acuerdo

Pleno de 16 de septiembre de 2011

Reuniones en las que ha participado el Foro

Además de participar en las reuniones convocadas periódicamente por los Órganos indicados con anterioridad y de los que es miembro el Foro, durante el año 2010 diversas entidades, nacionales e internacionales, se han dirigido al Foro solicitando su participación puntual en reuniones de trabajo u otro tipo de actos vinculados con el fenómeno migratorio.

Jornadas y actos en los que ha participado algún representante del Foro

- ♦ El Instituto de Investigación Social de la Universidad Goethe de Frankfurt am Main se dirigió al Foro solicitando una entrevista con un representante de dicho órgano. Este Instituto está trabajando en un **Proyecto de investigación** que tiene como objetivo, fundamentalmente, examinar el desarrollo de las políticas actuales europeas llevadas a cabo por el “migration management” así como de los derechos de los ciudadanos europeos.

Fueron recibidos por los representantes de ACCEM en el Foro, como organización que ostenta la presidencia de la Comisión Jurídica, Unión Europea y Asuntos Internacionales.

El trabajo que realiza la Universidad Goethe se puede consultar en el enlace:
http://staatsprojekt-europa.eu/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=54#Castellano

- ♦ Jornada Mesa de Diálogo “**Compartiendo experiencia para construir un modelo de salud universal y flexible**”, organizada por Médicos del Mundo. Toledo, 15 de febrero.

En estas Jornadas participó un vocal de la Fundación CEPAIM.

- ♦ Seminario “**Desarrollando las capacidades de las comunidades musulmanas: la diversidad como ventaja competitiva**”. Organizada por la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en colaboración con la Embajada Británica y la Junta de Andalucía. Sevilla, 1 de abril.

Participó el Presidente del Foro.

- ♦ **X Festival Intercultural Leganés Ciudad Abierta** en colaboración con entidades sociales. Leganés, 16 a 18 de abril.

Participó el Vicepresidente primero del Foro y vocal de AESCO.

- ♦ **Encuentro con Michelle Bachelet** para la presentación de ONU Mujeres, organizado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid, 31 de mayo.

Asistió la Vocal de Ari-Perú en el Foro.

- ♦ **Premios Estatales para Centros que desarrollan acciones de compensación de desigualdades en Educación.**

La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, mediante Resolución de 24 de febrero de 2011, convocó dichos premios.

El apartado undécimo de dicha Resolución establece que la composición del Jurado estará integrado, entre otros, por un representante del Foro para la

Integración Social de los Inmigrantes para la convocatoria indicada en el apartado primero 1.b: *los centros docentes que desarrollen acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.*

La reunión para realizar la propuesta de resolución de la convocatoria de premios tuvo lugar el 10 de noviembre.

A dicha reunión asistió la Vicepresidenta Primera del Foro

- ♦ 11ª edición de la Jornada Técnica del Observatorio de la Inmigración. Tenerife, 1 de diciembre de 2011.

Asistió el Presidente del Foro

Información sobre el Foro en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Información sobre el Foro en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración



Para más información

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

Mandato Foro 2006-2010

Mandato Foro 2010-2013

- Sede: C/ José Abascal, nº 39, 2^a planta. 28071 Madrid
- Teléfonos: 91-363-90-52 y 91-363-16-24
- Fax: 91-363-70-56
- Correo electrónico: info-forointegracion@min.es

Desde el año 2008 se dispone en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración (http://www.mtin.es/es/sec_emi/IntegralInmigrantes/Foro_integracion/index.htm) de información sobre el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (normativa, funciones, composición, funcionamiento, dictámenes, informes y otros trabajos que desarrolla) con el fin de contribuir a la difusión de las actividades de este órgano y de facilitar el acceso a los trabajos que realiza.

Para facilitar las consultas relativas al Foro se ha diferenciado entre el mandato anterior del Foro (2006-2010) y el actual.

Documentación facilitada a las vocalías del Foro

Documentación facilitada a los miembros por la Secretaría del Foro

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 3.b) del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, la Secretaría remite a todos los miembros del Foro aquella información que, aunque no se halle directamente relacionada con los trabajos concretos que estén realizándose en ese momento, considera que puede ser de su interés.

Se ha remitido la siguiente documentación:

Normativa

- ♦ *Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Praia el 8 de abril de 2009. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 2011.*
- ♦ *Orden EHA/3/2011, de 13 de enero, por la que se modifica el plazo de solicitud para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con Acuerdos para las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011. Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de enero de 2011.*
- ♦ *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social, tras su reforma por Ley Orgánica 27/2009. Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de abril de 2011.*
- ♦ *Corrección de errores del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.*
- ♦ *Orden PRE/1803/2011, de 30 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados en frontera y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería*
- ♦ *Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid, Seúl el 16 de noviembre de 2010 y 26 de enero de 2011.*
- ♦ *Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.*
- ♦ *Acuerdo entre España y Ucrania relativo a la regulación y ordenación de flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 12 de mayo de 2009.*

- ♦ Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- ♦ Orden INT 3321/2011, de 21 de noviembre, sobre expedición de título de viaje a extranjeros.
- ♦ Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Trinidad y Tobago sobre participación en las elecciones municipales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Puerto España el 17 de febrero de 2009.

Jornadas, Cursos y Seminarios

- ♦ Invitación de ACHE para asistir a la Fiesta de la Primavera de China. Leganés, 25 de enero.
- ♦ Invitación de ACOBE para asistir al debate *La experiencia del Retorno*. Madrid, 2 de febrero.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para asistir al acto de presentación del *Informe 2010 de la Red de centros de asistencia a víctimas de discriminación*. Madrid, 8 de febrero.
- ♦ Invitación de IBN Batuta para una Jornada entre el CRI y Asociaciones de Inmigrantes Marroquíes en Madrid. Madrid, 24 de febrero.
- ♦ Invitación de ATIME para una charla-coloquio *Mujer árabe y su revolución: pasado y futuro*. Madrid, 17 de marzo.
- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM al lanzamiento de la campaña *¿Esto es lo que hay?*. Madrid, 21 de marzo.
- ♦ Invitación de Ari-Perú a un Concierto de despedida de Javier Echecopar. Madrid, 5 de mayo.
- ♦ Invitación de CC.OO. a las Jornadas de Estudio sobre el Reglamento de la Ley de Extranjería. Madrid, 12 y 13 de mayo.
- ♦ Invitación de Red Acoge a las Jornadas *Inmigración y Derechos: debatyes sobre el nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería*. Universidad de Alcalá de Henares, 19 y 20 de mayo.
- ♦ Invitación de IBN-Batuta a la proyección del documental *La gata, las nueve vidas de una intérprete de tango*. Madrid, 3 de junio.
- ♦ Invitación de CEAR a Jornadas de debate *Explorando nuevas formas de acceso a los procedimientos de asilo*. Madrid, 9 de junio.

- ♦ Invitación de ACCEM al Seminario *La legislación Europea de los Refugiados y su Aplicación Práctica en la nueva Ley de Asilo*. Madrid, 13, 14 y 15 de junio.
- ♦ Informe sobre Curso de Verano de *El Escorial Integración y cohesión social en el nuevo contexto Sociojurídico*. El Escorial, 18 a 22 de julio.
- ♦ Invitación para asistir a la presentación del proyecto europeo “Estudio Eurosupport 6” organizadas por el Centro de Promoción de Hábitos Saludables del Ayuntamiento de Madrid. 12 de mayo.
- ♦ Invitación del I Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a una Jornada de sensibilización sobre violencia de género. Madrid, 5 de julio.
- ♦ Invitación de AESCO a la Primera Semana Madrid Latino. Madrid, 19 a 25 de septiembre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad al acto de presentación de la campaña *Luchemos contra la discriminación*. Madrid, 22 de septiembre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad al acto *Sal a escena contra la discriminación*. Madrid, 26 de septiembre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad al Seminario *Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*. Madrid, 18 y 19 de octubre.
- ♦ Invitación a Jornadas organizadas por la Fundación CEPAIM sobre *El Barrio: escuela de ciudadanía y convivencia*. Daimiel, 19 a 21 de octubre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a la I Semana Internacional de la afrodescendencia. Madrid, 21-24 de octubre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a la Conferencia *El papel de los órganos de igualdad en la lucha contra la discriminación*: Madrid, 2 y 3 de noviembre.
- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM para las Jornadas de Puertas Abiertas. Madrid, 4 de noviembre.
- ♦ Invitación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y de la Fundación Secretariado Gitano para la presentación del Séptimo Informe Anual de la Fundación. Madrid, 8 de noviembre.
- ♦ Invitación de AESCO para la Jornada reflexiva *Pasos hacia la igualdad efectiva y su vinculación con la inmigración*. Madrid, 10 de noviembre.
- ♦ Invitación de FEDROM al acto *La movilidad de los trabajadores en el contexto de la crisis. Aspectos prácticos de la movilidad de los trabajadores rumanos en España*. Coslada, 30 de noviembre.
- ♦ Invitación de ACCEM a las Jornadas *Trata de seres humanos y protección internacional*. Madrid, 13 de diciembre.

- ♦ Invitación de la Fundación CEPAIM para la presentación de "La Red de Antenas", Red de Centros de Asistencia a las Víctimas por Discriminación y la Entrega de premios de la III Edición del Concurso Literario de Relatos Breves y Poesía sobre "Inmigración, interculturalidad y Convivencia Ciudadana". Madrid, 22 de diciembre.

Otros envíos

- ♦ Documentación de la reunión del *Foro Social contra la Trata*. Madrid, 22 de febrero.
- ♦ Reseña del Periódico digital del Ministerio en relación con la reunión del Pleno del Foro celebrado el día 14 de abril.
- ♦ Informe *La integración como motor de desarrollo y cohesión social*. 27 de abril.
- ♦ Enlace al *Informe extranjeros residentes en España a 31 de marzo*.
- ♦ Enlace al *Informe del Mercado de Trabajo estatal. Datos 2010* elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- ♦ Enlace al Periódico digital del Ministerio sobre entrada en vigor del Reglamento de Extranjería.
- ♦ Estudio demoscópico 2010 realizado por los Ministerios de Interior, Justicia y Trabajo e Inmigración sobre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España.
- ♦ Documento de *Propuestas políticas de Caritas Española ante los retos actuales de la situación social*.
- ♦ Información sobre el III Concurso Literario con temática "INMIGRACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", promovido por la Fundación CEPAIM.
- ♦ Enlace al Periódico digital del Ministerio sobre *La afiliación media de extranjeros a la Seguridad Social en septiembre de 2011*.
- ♦ Enlace al Periódico digital del Ministerio sobre *Protocolo de actuación sobre los sistemas de información de incidentes relacionados con el racismo y la xenofobia*.
- ♦ Enlace al Periódico digital del Ministerio sobre la *Estrategia Integral contra la discriminación racial y la xenofobia*.
- ♦ Enlace al Portal de Inmigración de la Unión Europea.
- ♦ Enlace al documento *Afiliación media de los extranjeros a la Seguridad Social* publicado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- ♦ Enlace a la publicación de la OCDE: *Retos de la política de migración: regulación, integración y desarrollo*.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES

Secretaría
Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

Dirección General de Integración de los Inmigrantes.

José Abascal 39. 28003 Madrid

Tlfno: 91-363-90-52

91-363-16-24

Fax: 91-363-70-56

c.e.: forointegracion@mtin.es

www.mtin.es